



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.719 / 2015.-

ZAPALLAR, 02 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 607/2015, de fecha 29 de Septiembre de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 280/2015, de fecha 06 de Abril de 2015, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **CRISTIAN ENRIQUE HERRERA LOPEZ**, con domicilio en Sergio Aubert, casa 7 B, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	CRISTIAN ENRIQUE HERRERA LOPEZ.
Rut N°	
Giro	MEDICO.
Rol N°	3026.
Observación	Enrólese a contar del Primer semestre tributario 2015, periodo Julio - Diciembre 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Comercial



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM/ CTL / SEC / ffd.-